

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

6221 REAL DECRETO 416/1997, de 21 de marzo, por el que se concede la Orden del Mérito Constitucional, a título póstumo, a don Horacio Fernández Inguanzo.

La Orden del Mérito Constitucional fue creada para recompensar las actividades más relevantes desempeñadas en servicio de la Constitución, así como de los valores y principios que en la misma se establecen.

La Constitución Española de 1978 atribuye a las Cortes Generales el ejercicio de la potestad legislativa del Estado, la aprobación de sus Presupuestos y el control de la acción del Gobierno, actividades a las que ha contribuido de manera destacada don Horacio Fernández Inguanzo, como Diputado por Asturias durante la I y II Legislaturas, en los años 1979 a 1986.

Por cuanto antecede, y en premio a su actividad relevante al servicio de la Constitución y de los principios y valores consagrados en la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1385/1988, de 18 de noviembre, a propuesta del Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de marzo de 1997,

Vengo en otorgar a don Horacio Fernández Inguanzo la Orden del Mérito Constitucional, a título póstumo.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Primero del Gobierno
y Ministro de la Presidencia,
FRANCISCO ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

6222 REAL DECRETO 417/1997, de 21 de marzo, por el que se concede la Orden del Mérito Constitucional a don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicó.

La Orden del Mérito Constitucional fue creada para recompensar las actividades más relevantes desempeñadas en servicio de la Constitución, así como de los valores y principios que en la misma se establecen.

La Constitución Española de 1978 atribuye a las Cortes Generales el ejercicio de la potestad legislativa del Estado, la aprobación de sus Presupuestos y el control de la acción del Gobierno, tareas a cuyo desarrollo ha contribuido de manera relevante don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicó desde los distintos puestos desempeñados al servicio de las Cámaras.

Por cuanto antecede, en premio a su actividad al servicio de la Constitución y de los principios y valores en ella establecidos, singularmente como Secretario general del Congreso de los Diputados y Letrado Mayor de las Cortes Generales en los años 1988 a 1996, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1385/1988, de 18 de noviembre, a propuesta del Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia y

previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de marzo de 1997,

Vengo en otorgar a don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicó la Orden del Mérito Constitucional.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Primero del Gobierno
y Ministro de la Presidencia,
FRANCISCO ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

BANCO DE ESPAÑA

6223 RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 21 de marzo de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	143,487	143,775
1 ECU	164,494	164,824
1 marco alemán	84,768	84,938
1 franco francés	25,127	25,177
1 libra esterlina	229,695	230,155
100 liras italianas	8,479	8,495
100 francos belgas y luxemburgueses	410,815	411,637
1 florín holandés	75,306	75,456
1 corona danesa	22,238	22,282
1 libra irlandesa	225,189	225,639
100 escudos portugueses	84,315	84,483
100 dracmas griegas	53,837	53,945
1 dólar canadiense	104,173	104,381
1 franco suizo	98,158	98,354
100 yenes japoneses	116,514	116,748
1 corona sueca	18,785	18,823
1 corona noruega	21,357	21,399
1 marco finlandés	28,394	28,450
1 chelín austriaco	12,045	12,069
1 dólar australiano	112,824	113,050
1 dólar neozelandés	99,394	99,592

Madrid, 21 de marzo de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.